

 COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

4500551677

Fecha. 05/08/2026

No. 007

	
CONTRASEÑA: ARAVW66RF REMITENTE: PABLO ANDRÉS PINZÓN RAMÍREZ DESTINO: GEOVANNY SUÁREZ ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PABLO ANDRÉS PINZÓN RAMÍREZ ENTE RADICADOR: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	202608050954023 10/08/2026 8:33:00 AM Página: 12

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director de la Dirección Administrativa y Financiera
Comando General de las Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN carrera 54 No.26-25
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°022 COGFM DIADF 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de PABLO ANDRÉS PINZÓN RAMÍREZ, quien presta sus servicios como ASESOR del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación (CGDJ5), en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios como profesional en ciencias militares o navales-planeación basada en capacidades para apoyar la gestión y asesorar el área del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación - CGDJ5, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar y acompañar al Departamento Conjunto de Planificación y Transformación - CGDJ5, en la implementación del Modelo de Planeamiento y Desarrollo de capacidades y elaboración de los productos asociados al modelo.	1. Se realizó una presentación sobre el avance del planeamiento conjunto en articulación entre SEMOP y SEMPE, teniendo en cuenta el análisis de la Guía de Direccionamiento Estratégico y los productos tenidos en cuenta del modelo de planeación y desarrollo de capacidades. Se realizó un resumen sobre el Concepto Estratégico Nacional, la Estrategia Militar Nacional, la misma Guía de Direccionamiento Estratégico y la Guía de Planeamiento Estratégico de nuevo Plan de Campaña Fortaleza, documentos entregados al Señor Director de Transformación información reservada (28 julio 2026)
2	Elaborar los documentos que se deban desarrollar por parte del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación - CGDJ5, al área de Prospectiva.	1. Se realizó un análisis de las funciones del cargo de Oficial Área de Prospectiva Estratégica, modificando su enfoque de una visión tradicional centrada en realizar documentos y seguimiento a la información a una evolución, de acuerdo a la doctrina y su proyección, hacia realmente un perfil

OK
3/12

 COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

		de una prospectiva estratégica, cambiando casi todas sus funciones, el cual fue entregado al Director de Transformación, información reservada (24 julio 2026)
3	Elaborar presentaciones e informes y asistir a reuniones programadas por el Jefe del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación o el Director del Área.	1. Se asistió a reunión presencial con el señor Jefe del Departamento de Planificación Estratégica y Transformación para revisar la metodología planteada para la construcción del Plan Estratégico Institucional día 09 de julio de 15:00 a 18:30 horas en las instalaciones del edificio Fortaleza. 2. Se asistió a reunión presencial con un equipo interdisciplinario del Comando General de las Fuerzas Militares liderado por SEMOC para elaborar el concepto estratégico, la EMN, la Guía Estratégica y el Plan de Campaña Estratégica, el día 14, 15, 21 de julio de 07:00 a las 17:00 en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra. 3. Se asistió a reunión presencial con un equipo interdisciplinario del Comando General de las Fuerzas Militares liderado por SEMOC para elaborar el concepto estratégico, la EMN, la Guía Estratégica y el Plan de Campaña Estratégica, el día 16, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de julio, 03 y 04 de Agosto de 07:00 a las 17:00 en las instalaciones de la Escuela de Infantería. 4. Se asistió a reunión con el Señor Inspector General de las Fuerzas Militares para presentar la Guía de Direccionamiento Estratégico de la EMN, el día 17 de julio de 14:00 a las 15:00 en las instalaciones del Edificio Fortaleza. 5. Se asistió a reunión con el Señor Comandante General de las Fuerzas Militares para presentar la Guía de Direccionamiento Estratégico de la EMN, el día 17 de julio de 15:00 a las 17:00 en las instalaciones del Edificio Fortaleza. 6. Se asistió a reunión con el señor Inspector General de las Fuerzas Militares para revisar la arquitectura de la construcción de la campaña estratégica día 31 de julio de 14:00 a 15:30 horas en las instalaciones del Edificio Fortaleza.
4	Apoyar en la Toma Militar de Decisiones Departamento Conjunto de Planificación y Transformación.	1. Se realizó una presentación sobre la jerarquía de los documentos estratégicos dentro del sistema integrado de planeación nacional, entregada al señor Jefe de la Dirección de Transformación para su análisis, documento reservado (09 julio 2026). 2. Se realizó una presentación sobre los medios (capacidades) y riesgos para la campaña

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

		estratégica 2026-2030, estableciendo las capacidades por funciones de conducción de la guerra que permitan realizar las acciones (formas) para contribuir a alcanzar los fines establecidos por la dirección política. Mociónada presentación fue entregada al equipo de planeamiento del Señor Inspector de las Fuerzas Militares, información reservada (04 agosto 2026)
5	Aportar en el desarrollo de la metodología para la estructuración de la nueva estrategia militar e institucional del CGFM, con participación en mesas de trabajo y elaboración de documentos que se requieran para tal fin.	1. Se construyó una presentación con la metodología propuesta para la construcción del Plan Estratégico Institucional 2026-2030, entregada al señor Jefe de la Jefe del Departamento de Planificación Estratégica y Transformación para su análisis, documento reservado (10 julio 2026)
6	Aportar con participación en mesas de trabajo y elaboración de documentos, que se requieran con relación a los procesos de transformación internos y externos del CGDJ5, que impacten en el CGFM	1. Se realizó un documento para informar al señor Comandante de las Fueras Militares el proceso de construcción de las Estrategia Militar Nacional, relacionando su concepción desde el entendimiento del poder nacional, sus instrumentos y las estrategias para ponerlo en práctica, este fue entregado al Jefe de la Dirección de Transformación información reservada (14 julio 2026)
7	Elaboración de documentos estratégicos y lineamientos de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2026 - 2030; tales como la Política de Defensa y Seguridad, el Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional.	1. Se realizó una revisión de la Guía de Planeamiento Estratégico de las Fuerzas Militares para la campaña con el nuevo gobierno, verificándola jerarquía de los documentos estratégicos, la guía estratégica superior, el ambiente estratégico, el problema militar estratégico, el enfoque estratégico y la intención del Comandante General de las Fuerzas Militare para contribuir con los objetivos nacionales del nuevo gobierno. Menciones recomendaciones fueron entregadas a SEMOC (17 julio 2026)
8	Gestionar el archivo bajo la normatividad vigente del CGFM, de todos los documentos que genere en el marco de las obligaciones contractuales	1. Se realizó la organización, foliación de los documentos soportes de las actividades realizadas durante el presente período.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,



PABLO ANDRES PINZÓN RAMIREZ
Contratista

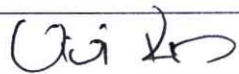
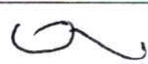


Mayor ANDERSON ANDRES MARTINEZ PALMA
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garantizan la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	05-08-2026	05-08-2026		
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: Agosto 05 de 2026
No de solicitud: 007
Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit: 800.230.729-9
Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 022
Apellidos y Nombre o Razon Social: PABLO ANDRES PINZÓN RAMIREZ
Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 13,719,335
Dirección: TV 80 # 215-30 CASA 42 MORA VERDE2
Teléfono: 3204896048
Correo Electrónico: pablpin@cgfm.mil.co

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Objeto del contrato: El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios como profesional en ciencias militares o navales - planeación basada en capacidades para apoyar la gestión y asesorar el área del Departamento Conjunto de Planificación y Transformación - CGDJ5	Prestación de Servicios	1	007	\$ 5,400,000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Solicitante TC (RA) PABLO ANDRES PINZÓN RAMIREZ
Firma y Post-firma

Vo - Bo: MY ANDERSON ANDRES MARTINEZ PALMA
Supervisor del Contrato

Bogotá D.C, agosto 05 de 2026

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, PABLO ANDRES PINZÓN RAMIREZ con CC No 13.719.335 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	022
Valor mensual recibido	\$5.400.000
Base de cotización	\$2.160.000
Planilla de Pago No.	94054612
Fecha de Pago	04 agosto de 2026
Periodo Cotizado	AGOSTO
Aporte Salud o Fosyfa	\$270.000
Aporte Pensión	\$345.600
Aporte Riesgos Profesionales	\$11.300
Total Pago Seguridad Social	\$626.900

Cordialmente,



PABLO ANDRES PINZÓN RAMIREZ
CC No. 13.719.335

TIPO		DATOS DEL APORTANTE					EXONERADO PAGO PARAFISCAL Y SALUD	
	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO			
CC	13719335	PABLO ANDRES PINZON RAMIREZ	TV 80 215 30 CS 42	3204396048	rosilic2@hotmail.com			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			
ÚNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.		NO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESANO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94054612	04/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	1	\$0	\$626.900	

ETALPE POR COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES													
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES													
		Cotizante	Seguro	Extraterr	Extraterr	NO	NT	TAE	TGP	TAP	VAP	VAT	S.L.A	LMA	VAC	AVP	VC7	RL	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	Días	Cuota de Seguro	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte SENA	Aporte ICDF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 13719335	PINZON RAMIREZ PABLO ANRIRES	49	0															23,000	2,160,000	30	345,600	0	0	0	0	MINOCC	2,160,000	30	270,000	14-23	2,160,000	30	1	11,000	0	0	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	
CC	13719335	PABLO ANDRES PINZON RAMIREZ	TV 80 215 30 CS 42	3204896048	rosillo2@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN		NOMBRE BUCRSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA		I - Independiente		BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D. C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC	
		94054612	04/08/2026	1	0	
PERIODO SALUD		PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08		2026-08	1	\$0	\$626.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD						
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Licencia Maternidad	
MIN002	MIN002 Fondo Sal y Gar Min Salud	901037916-1	270.000	0	No. Autorización	Valor
					0	0

TOTALES PENSIÓN						
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Aporte Voluntario Aportante	
231001	Colfondos	800227940-6	345.600	0	Aporte Voluntario Afiliado	Valor
					0	0

TOTALES RIESGOS LABORALES						
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Aportes Otros	
14-23	Positiva Seguros	86001153-6	11.300	0	No. Autorización	Valor
					0	0

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Aportes Otros	
					No. Autorización	Valor
					0	0

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	No. Afiliados
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	270.000	270.000
Pensión	1	345.600	345.600
Riesgos Laborales	1	11.300	11.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	626.900	626.900

Bogotá D. C., 05 de agosto 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, PABLO ANDRES PINZÓN RAMIREZ con CC No. 13719335, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 022 COGFM DIADE de 2026 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.
Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)
- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.
La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

**** Nota:** esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,



PABLO ANDRES PINZÓN RAMIREZ

CC No. 13.719.335

2026-000028630-03



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ÁREA FINANCIERA

FECHA

05 AGO 2026

HORA LLEGADA

3:45

REGISTRO No.

1019

HORA ENTREGA

TESORERIA

☐

CONTABILIDAD

☐

PRESUPUESTO

☐

PROGRAMACIÓN

☐

PAGOS

☒

DELEGADO SIIF

☐

PLAZO

Imediato

SEGUIMIENTO Y CONTROL

☒

VERIFICAR DOCUMENTOS

☐

DAR TRÁMITE

☒

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

☐

COTIZAR

☐

PROYECTAR RESPUESTA

☐

COORDINAR CON

☐

RECOMENDACIÓN

☐

CONSOLIDAR INFORMACIÓN

☐

HABLE CONMIGO

☐

AUTORIZADO

☐

ARCHIVO

☐

OBSERVACIONES

SS. González !!!

Proceder con el trámite, una vez
verificado el cumplimiento
de los requisitos

JM 1 hm
JEFE ÁREA FINANCIERA